

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022.

RESOLUCIÓN N° 339-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 068-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 68-CP-GADPPz-2022, de fecha 29 de agosto del 2022, y la incorporación de los siguientes puntos; 7.- Análisis, Conocimiento y Resolución de la Declaratoria de Prioridad del PROYECTO "ASFALTO DEL CAMINO VECINAL CHUWITAYO CHAPINTZA. DESDE LA ABSCISA 4+000 HASTA LA COMUNIDAD DE KUMAY, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, por un monto de USD. 7822.130.92, sin IVA. - 8 Asuntos Varios.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 31 de agosto de 2022.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

